



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 08 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000306-2023-BNP-GG de fecha 07 de agosto de 2023, de la Gerencia General; el Informe Legal N° 000222-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 07 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000090-2023-BNP de fecha 26 de julio de 2023, se designó temporalmente al servidor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de Gerente General, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 007, del 31 de julio al 20 de agosto de 2023, en adición a sus funciones, por motivo del descanso vacacional del titular en el cargo;

Que, por necesidad de servicio se ha visto por conveniente suspender el descanso vacacional del titular en el cargo de Gerente General;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación temporal dispuesta en la Resolución Jefatural N° 000090-2023-BNP, a fin de materializar la reincorporación del titular en el cargo de Gerente General;

Que, mediante Informe Legal N° 000222-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del servidor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de Gerente General, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 007, en adición a sus funciones, dispuesta en la Resolución Jefatural



N° 000090-2023-BNP, con efectividad al 08 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

